



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 6.249

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 07 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión de Concejo Ordinaria N° 27 de fecha 07.10.14, Acuerdo N° 111;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 5.853 de fecha 10.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Ingresos y Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS	DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
03					Tributos sobre uso de bienes	19.000
	02				Permisos y licencias	19.000
13					Transferencias para gastos de Capital	7.570
	03				De otras entidades públicas	7.570
		002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	7.570
			999		Otras transferencias para gastos de capital Subdere	7.570

MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depo. Finanzas
Fecha: 16.10.14
RECEPCION
172

Alfonso M

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS	DENOMINACIÓN	MODIF. TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22					Bienes y servicios de consumo	1.000
	06				Mantenimiento y reparaciones	1.000 ✓
24					Transferencias Corrientes	18.000
	03				A Otras entidades públicas	18.000
		090			Al FCM Permisos Circulación	18.000 ✓
31					Iniciativas de Inversión	7.570
	02				Proyectos	7.570
		004			Obras Civiles	7.570
			043		Alumbrado Público, Empalme Cementerio y otros	7.570 ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas ✓
- Control Interno-
- SS.MM.
- Contraloría Reg.